

Informe de la participación en la Consulta Pública Previa a la elaboración del proyecto de orden foral por la que se regula la implantación y el horario de las enseñanzas correspondientes a la etapa de bachillerato en los centros educativos ubicados en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.

La Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, en su artículo 13, apartado j) indica que cualquier ciudadano o ciudadana podrá acceder con antelación suficiente a la información relativa a las propuestas sometidas a participación ciudadana con el fin de participar de manera real y efectiva en el diseño, elaboración, modificación, revisión y evaluación de planes, programas y otras propuestas sometidas a participación. En cumplimiento de dicho precepto, el inicio de la elaboración de este Decreto Foral que se propone se publicó en la página de Gobierno abierto.

La Consulta Pública Previa a la elaboración del proyecto de orden foral ha sido sometida a un periodo de exposición del 18 de enero al 7 de febrero. El mecanismo de alegación habilitado ha sido mediante el envío de correo electrónico dirigido a soieduca@navarra.es, dejando constancia de la identidad del interesado.

Durante el periodo de exposición se ha recibido una alegación del Colegio de Educadores/as Físico Deportivos/as de Navarra. Lo propuesto en la mencionada alegación será valorado durante el proceso de elaboración del articulado de la Orden Foral objeto de Consulta Pública Previa.

El contenido del informe, Consulta Pública Previa, que se adjunta a la ficha no ha supuesto inconveniente para la presentación de alegaciones ya que el objeto de la consulta quedaba suficientemente claro en la denominación de la mencionada ficha, "Consulta Pública Previa a la elaboración del proyecto de orden foral por la que se regula la implantación y el horario de las enseñanzas correspondientes a la etapa de bachillerato en los centros educativos ubicados en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra".

Pamplona a 14 de febrero de 2022. El Director del Servicio de Ordenación, Formación y Calidad, Pablo Arriazu Amat.

(Firma consta en el original)